

# LA VERDAD.

CAMARGO (SANTANDER.)—DOMINGO 15 OCTUBRE 1882.—NÚMERO 71.

A LA

**EXCELSA Y ESTÁTICA SANTA,**

**A LA INSPIRADA REFORMADORA DEL CARMELO,**

DULCÍSIMA ESCRITORA, ANGÉLICA POETISA, DOCTORA MÍSTICA,

**GLORIA DE LA IGLESIA CATÓLICA,**

HONRA DE ESPAÑA Y DE SUS INDIAS,

**A LA BIENAVENTURADA MADRE Y FUNDADORA**

**SANTA TERESA DE JESUS,**

ILUSTRE HIJA DE AVILA,

EN EL TERCER CENTENARIO DE SU GLORIOSO TRÁNSITO,

DEDICA ESTE RECUERDO,

HUMILDE TRIBUTO DE AMOR Y VENERACION,

LA VERDAD.

## LA VERDAD.

CAMARGO (SANTANDER) OCTUBRE 15 DE 1882

## Santa Teresa de Jesus.

Ya llegó el día venturoso, el día memorable, el día deseado por miles y miles de españoles, llenos de fé viva, el día de gloriosa fecha que llenará de júbilo á la España entera, y aun al orbe católico, dando lugar á las santas y dulces expansiones de un sentimiento acendrado y eminentemente religioso. Sí; ese día le dedica nuestra Santa Madre la Iglesia á celebrar, no una muerte, sino un triunfo, y un triunfo de los más memorables que registra en su historia.

Cúmplenos ahora hacer una pregunta:

¿De qué manera demostrará Santander que no es indigna de su pasado y de su presente, ambos tan gloriosos, tratándose de obsequiar y honrar á Santa Teresa de Jesus?

La respuesta es óbvia: gravada se halla en todos los corazones que de veras aman á la ínclita Virgen avileña, gloria inmarcesible de la España católica y ornamento preciadísimo de la Iglesia de Jesucristo.

Santander debe ante todo demostrar su entusiasta devoción á Santa Teresa de la manera que deben y quieren ser honrados los santos. La recepción del pan de los ángeles, las funciones religiosas, los actos del culto externo, las públicas manifestaciones de la piedad cristiana, deben de ser en primer lugar y no otras las formas con que demostramos la devoción á Santa Teresa de Jesus en su tercer centenario.

Estas funciones y actos religiosos, claro está, que pueden revestir y revisten mayor ó menor magnificencia, segun las circunstancias; y no es tampoco menos claro que las circunstancias por que atraviesa nuestra querida España son tan extraordinarias y excepcionales que difícilmente registrarán otras los fastos de la historia. A todo el mundo, pues, se le alcanza que los cultos tributados á Santa Teresa de Jesus, con motivo de su tercer centenario y sobre todo en una ciudad como Santander, deben ser por su esplendidez y magnificencia tan solemnes y extraordinarios como lo reclama la ocasión en que aquellos se celebran, de tal suerte que lleguen á formar época en la historia religiosa de esta piadosa ciudad y sirva de edificante ejemplo á las generaciones venideras.

No dudamos, por tanto, que todas las congregaciones y asociaciones católicas, así como todos los fieles contribuirán á celebrar con entusiasmo verdadero el tercer centenario de Santa Teresa.

No solo en el recinto del templo se ha de demostrar nuestra devoción á la Santa. Despues de salir de él, confortadas nuestras almas con los divinos Sacramentos, despues de alimentar el espíritu con el pan de la divina palabra, despues de haber derramado nuestro corazón en la presencia de Dios y ante las plantas de Santa Teresa de Jesus, menester es que las oraciones, los cánticos, las plegarias resuenen fuera de los muros del templo; que se difunda por las calles y las plazas el eco de los himnos á Santa Teresa, que aun los que no puedan asistir á la iglesia tomen parte activa en las piadosas manifestaciones, y que, comunicándose el fervor de los unos á todos los demás, se realice el imponente y maravilloso espectáculo de una población, cuyo habitantes, unidos en una misma fé y una misma caridad, den gloria á Dios y alegría á los Angeles.

Una devota procesion, en donde millares de fieles, mostrándose como tales á la faz del mundo y á las miradas de los cielos, formando el cortejo á la imagen de Santa Teresa, proclamen sus glorias y reclamen su intercesion, ¿hay acaso cosa más bella, que más avive el fuego de la piedad y mejor ponga en conmocion á todo un pueblo?

Santander debe tambien aparecer engalanada durante los días del centenario y sobre todo hoy 15 de Octubre fecha en que la Virgen avileña dejó el mundo para ir á gozar una eterna bienaventuranza. Con colgaduras, luces, músicas, etc. etc., acostumbra celebrar los particulares y las fami-

lias las grandes solemnidades de la Religión y de la Pátria y grande solemnidad religiosa y nacional es la del centenario. Acariciamos la esperanza que Santander ocupará el distinguido lugar que de derecho le corresponde en tan memorable ocasión, probando con el esplendor y magnificencia de los cultos tributados á Santa Teresa, que no es vano el renombre que por su religiosidad ha adquirido en los pasados y modernos tiempos.

Hablando del inmundo papelucho denominado *El Cabecilla*, dijimos hace tiempo que uno de sus redactores era, segun nuestras noticias «un tal Fermin Berástegui, á quien el Sr. Valbuena, como auditor que era en el campo carlista debió tener procesado y preso en la cárcel de Estella por desfalco de unos miles de reales destinados al socorro de los heridos» y añadimos que «este mismo Berástegui ha sido estos años redactor de *El Correo*, periódico progresista.»

Pues bien, el Sr. Berástegui, que por lo visto no es de la misma opinion que Sancho Panza en lo de que *peor es meneallo*, ha tonido la ocurrencia de dirigirnos un comunicado, que no hemos podido publicar antes por la aglomeracion de originales de más importancia, y que vamos á publicar hoy aplicándole los correspondientes correctivos.

Es como sigue:

«Madrid 23 de Setiembre de 1882.

Sr. Director de LA VERDAD.

En el núm. 41 de su periódico ha publicado usted un suelto en el que se me dirige un ataque tan injustificado como inexacto.

El autor del suelto, partiendo del principio de que yo era redactor de *El Cabecilla*, no encuentra á mano otra cosa con que lastimarme que sacando á relucir una cuestion en la que si hay algo que me ataña es una excesiva delicadeza (!) por mi parte.

Apelando á la calumnia para hacerme desmerecer en el concepto de los que no me conocen, que en nada puede perjudicarme para los que entonces como ahora me tratan, no vacila en presentarme ante sus lectores como un criminal, cuando nadie mejor que él sabe ó debe saber que en aquella ocasión fuí mártir (!) y así lo declaró el Consejo de guerra que se encargó de examinar la cuestion.

Supone, además, el autor del suelto, tan gratuitamente como que yo soy redactor de *El Cabecilla*, que me hallo poseido de mala voluntad contra el señor Valbuena, que dice haber sido juez mio; pues bien; con solo decir que nunca ha sido juez mio el señor Valbuena, se convencerá de que no ha merecido de mí ese odio que se me quiere atribuir.

Hechas estas dos rectificaciones, que de seguro no se ha de negar V. á insertar en su periódico, tan solo me resta decirle que, si en el concepto de alguno desmerezo porque gano honradamente el pan para mi familia en la redaccion de *El Correo*, no será de seguro en el concepto de los hombres honrados, en cuya conducta me he inspirado toda mi vida y cuyos consejos sigo y seguiré, despreciando las apreciaciones de los que piensan de otro modo.

Conste, pues, para terminar, que ni soy ni he sido nunca redactor de *El Cabecilla*, ni he sido criminal como en el suelto se me acusa, ni he sido juzgado por el Sr. Valbuena, á quien se trata de defender.

Sin otra cosa queda á su disposicion su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—*Fermin Berástegui.*»

Muy señor nuestro.

Ahora el Sr. D. Fermin nos va á permitir varias cosas.

1.<sup>a</sup> El Sr. D. Fermin nos permitirá que, á pesar de su negativa, y mientras no tengamos otra prueba, sigamos creyendo que es, ó por lo menos ha sido, redactor de *El Cabecilla*. Y nada más sobre este punto, que no tiene importancia.

2.<sup>a</sup> El Sr. D. Fermin nos permitirá afirmar otra vez que, en efecto, estuvo procesado y preso en la cárcel de Estella, no precisamente por excesiva delicadeza, como él dice, sino por suponerse autor de un desfalco de doce á trece mil reales de la caja de la *Junta de socorros á heridos en campaña* de que habia sido tesorero, desfalco practicado por el procedimiento del *timo*, sustituyendo cartuchos de centines con cartuchos de perros chicos.

3.<sup>a</sup> Asimismo nos permitirá el señor don Fermin afirmar de nuevo, que, en efecto, nuestro querido amigo el Sr. D. Antonio de Valbuena, en su calidad de auditor general del ejército carlista fué su juez, y si no llegó á sentenciarle, porque no llegó á tener

concluida la causa, la tuvo en tramitacion, y creemos que dictó auto de prision contra D. Fermin (sobre lo cual podrá dar razon en su día el mismo Sr. Valbuena, que todavía está fuera de Santander), siendo cierto que el Sr. Berástegui estuvo preso en la cárcel de Estella, mientras el Sr. Valbuena, como juez, tramitaba la causa, y por consiguiente, «con solo decir que nunca ha sido juez» suyo «el Sr. Valbuena», no consigue don Fermin más que decir una falsedad.

4.<sup>a</sup> Tambien nos permitirá el Sr. Fermin creer que debe estar trascordado al afirmar que le declaró mártir el *consejo de Guerra que se encargó de examinar la cuestion*, por que precisamente, por el antiguo derecho militar de España, que era el vigente en el campo carlista, la causa de don Fermin no podía verse en consejo de Guerra, sino que habia de fallarse en el Juzgado del general en jefe, es decir en la Auditoria, como todas las causas por delitos comunes de oficiales.

5.<sup>a</sup> Igualmente nos permitirá el señor D. Fermin que no le contradigamos en lo de que gana honradamente el pan en la redaccion de *El Correo*; mas no se enojará porque le digamos que, políticamente hablando, no es honroso para uno que fué carlista escribir en un periódico liberal, atacando á todo lo que en otro tiempo aparentaba defender.

Creemos que no ha hecho más afirmaciones el Sr. Berástegui.

Conste, pues, para terminar, diremos imitando el estilo del Sr. Berástegui; conste, pues, que todo lo que nos dice D. Fermin en su comunicado es lo contrario de la verdad.

## SECCION DE NOTICIAS.

En reemplazo de la fragata *Cármén*, que regresará en breve de las aguas de Egipto, debe ir la *Concepcion*, á cuyo efecto se está alistando.

El día 15 del corriente parece que verá la luz pública en Sevilla un nuevo periódico titulado *La Locomotora*, cuyo principal objeto es poner de manifiesto las infinitas faltas que diariamente se cometen por las empresas de ferro-carriles.

No le faltará materia, aunque sea bien grande.

El ministro de Gracia y Justicia echa á los pueblos que aspiran á tener Audiencia de las de nueva invencion, la siguiente indirecta:

«Si para el 15 de Noviembre próximo no se han realizado las obras necesarias para la instalacion de las Audiencias provinciales, no será extraño que *ipso facto* queden suprimidas las que no estén debidamente instaladas.»

No será extraño, ¿eh?

Fruta del tiempo.

La cuadrilla de ladrones que tan alarmadas tiene las poblaciones inmediatas á Barcelona con los continuos robos que diariamente lleva á cabo, se estacionó las noches del lunes y martes últimos en la carretera de Francia, entre el matadero de cerdos y el Besós, y robó á cuantos carreteros y gente de á pié pasaron por allí hasta el amanecer.

De un diario de la corte:

«Hoy se ha recibido en Madrid, y se ha comentado bastante, una carta en la que se da cuenta de los frecuentes atropellos que cometen los moros fronterizos á nuestras posesiones de Africa.

Aunque esto ha sucedido siempre, hoy se ha dado importancia á la noticia, porque parece que los últimos hechos acusan mayor gravedad que todos los anteriores.»

Glorias fusionistas.

Parecidas á las conservadoras.

El sábado último se vió ante la sala tercera del Supremo un recurso de casacion

de grandísima importancia, segun recomendaron en sus discursos los abogados señores Fernandez de la Hoz y Lastres. Se trataba de un pleito de hechos, en el que el demandante olvidó pedir en el otro sí del escrito de réplica que el juicio se recibiera á prueba, sin decir tampoco que la renunciaba. El demandado, en su escrito de réplica, solicitó que se fallara el asunto sin abrir el período de pruebas, puesto que el actor no lo habia pedido en la forma que manda la ley, y así lo acordaron el juzgado y la audiencia, absolviendo al demandado, á la vez que imponian todas las costas al actor.

Este interpuso recurso de casacion por suponer quebrantados los preceptos de la ley de Enjuiciamiento civil, sobre recibimiento á prueba, sosteniendo el recurrente que el juzgado debió mandar al actor que subsanara la omision cometida en la réplica y que dijera expresamente si pedia prueba ó la renunciaba. A esto oponia el demandado que la ley es terminante sobre el punto; y que los jueces no están para convertirse en mentores de los litigantes que se olvidan de cumplir lo mandado en el Código de procedimientos.

El tribunal supremo ha declarado no haber lugar al recurso, manteniendo la fuerza y vigor de la ley procesal, de acuerdo con lo pedido por el abogado Sr. Lastres, que ha defendido al demandado desde el principio del pleito.

Dice *La Union*:

«A las once y media de la noche llegó ayer sin novedad á Marsella, de regreso á España, la peregrinacion de Toledo.»

Y de todas las demás diócesis de España ó de casi todas.

No vale mentir.

Se ha anunciado la convocatoria para las oposiciones de ingreso en el cuerpo de Aduanas.

Hasta la fecha se han presentado ya 48 aspirantes.

Las plazas vacantes hasta el día son 22.

Cuenta un diario:

«El domingo 15 del corriente, á las dos de la tarde, celebrará junta pública la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas para dar posesion de plaza de número al académico electo nuestro querido amigo el Excmo. Sr. D. Plácido de Jové y Hevia, vizconde de Campo-Grande.

Contestará al discurso de entrada que leerá dicho señor el Excmo. Sr. D. Fernando Cos-Gayon.»

Tal para cual.

Y buenas andarán con tales lumbreras las ciencias morales y políticas.

El vapor *Isla de Luzon* ha salido de Cádiz para Barcelona y Manila.

Es de construccion reciente, acabado de salir de los astilleros de Southampton. Sus dimensiones 395 piés de eslora, con 44 1/4 de manga y 32 1/4 puntal, medida inglesa. El tonelaje alcanza á 4,256 toneladas del sistema Moorson y su desplazamiento á toda carga de 8.350 toneladas.

Dotado de máquinas poderosas y de gran potencia de vapor generado en 9 colosales calderas, funcionando á presion de 90 libras, tiene la fuerza impulsiva suficiente para alcanzar una marcha superior. En la prueba verificada bajo la presidencia del jefe de la armada señor comandante de marina de la provincia de Cádiz, obtuvo un andar medio de 14.8 millas horarias. El precio de compra de esta hermosa nave ha ascendido á 2.100.000 pesetas. Es el buque mayor que enarbola el pabellon mercante español.

El castillo de Viñuelas, donde se encontrará la fórmula del nuevo partido, fué en un principio propiedad del emperador Carlos I, más tarde del mariscal Arias Pardo de Saavedra, Adelantado de Castilla, luego sirvió de alojamiento á Felipe V, y por último lo adquirió Fernando VI. Desde 1756 vi-




**VAPORES-CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO.**

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Servicio mensual regular con itinerario fijo.

El magnífico y veloz vapor-correo

**SAN AGUSTIN**

saldrá del puerto de Santander el 18 de Octubre del corriente año para los de Coruña, Vigo, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos directamente, y para los de Ponce, Mayagüez, Puerto-Plata, Santo Domingo, La Guaira, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, Kingston, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla y Colon, con trasbordo á los vapores-correos del Marqués de Campo, que hacen el servicio entre las Antillas y Golfo de Méjico.

Se garantiza al pasaje las mayores comodidades, inmejorable trato y manutención en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

NOTA. Estos vapores no llevan tropa.

Se advierte á los señores pasajeros que deberán tomar los billetes con 24 horas de anticipación á la salida del vapor.

Para fletes y demás antecedentes.

En Madrid: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid, 7.

En Santander: oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Muelle, 25.

En Bilbao: D. Epifanio Ablanado.

En San Sebastian: D. Juan de la Peña Rodrigo.

**LA VERDAD**

PERIÓDICO DE SANTANDER.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

## Precios de suscripción.

Santander, un mes. . . . .	Pts.	1-75
Id. Tres meses. . . . .	"	4-50
Resto de España, tres meses. . . . .	"	5
Extranjero, seis meses. . . . .	"	20
Antillas españolas, seis meses. . . . .	"	25
Repúblicas hispano-americanas, un año. . . . .	"	50

Pago adelantado.

## Precios de anuncios.

Primera plana y gaceta. . . . .	Pts.	0-25	línea.
Tercera plana. . . . .	"	0-12	"
Cuarta plana. . . . .	"	0-06	"
Comunicados. . . . .	"	0-25	"
Papeletas de defunción. . . . .	"	5	"

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Dirigirse para suscripciones y anuncios á la Administración del periódico, la Librería Católica, calle del Puente, núm. 16.

**HISTORIA**

DE LOS

**HETERODOXOS ESPAÑOLES**

por el doctor

**D. MARCELINO MENENDEZ PELAYO**

Catedrático de literatura española en la Universidad de Madrid é individuo de número de la Real Academia Española.

Se vende á 40 reales tomo en la Librería Católica, calle del Puente, número 16.

**COSTURERA.**

Se confeccionan toda clase de trajes para señoras y niños á precios sumamente arreglados.

En la calle de San José, número 1, duplicado, entresuelo izquierda, darán razon.

El médico homeópata

**DR. VILARDELL**  
consulta de 11 á 1.

Santa Clara, 7, principal.

**MANUAL DE ORACIONES**

para

**EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LA GENTE DEVOTA**

escrito por el

**P. Pedro de Ribadeneira.**

de la Compañía de Jesús.

Esta obra adornada con cinco magníficas láminas en acero, se vende al precio de 14 reales ejemplar en la Librería Católica calle del Puente, núm. 20.

**MANUAL DE URBANIDAD Y BUENAS MANERAS**

PARA USO

**DE LA JUVENTUD DE AMBOS SEXOS**

en el cual se encuentran las principales reglas de urbanidad y etiqueta que deben observarse en las diversas situaciones sociales;

precedido de un breve tratado

**sobre los deberes morales del hombre**

por

**MANUEL ANTONIO CARREÑO.**

Esta manual forma un tomo de cerca de 400 páginas en 4.º prolongado, de esmerada impresión, y se halla de venta al precio de 8 rs. en la Librería Católica, calle del Puente, núm. 16.

**VIDA**

DE

**SANTA TERESA DE JESUS**por el **P. J. E. NIEREMBERG**

DE LA COMPAÑÍA DE JESUS.

Edición diamante en papel de hilo, con un magnífico grabado de la Santa.

Se vende á 4 reales ejemplar en la Librería Católica, calle del Puente, 16.

**LIBRERÍA CATÓLICA**

CALLE DEL PUENTE, NÚM. 16,

SANTANDER.

En esta acreditada librería hay un completo y variado surtido de obras de texto para el estudio de las diferentes asignaturas señaladas en el plan de segunda enseñanza.—Obras de religion, moral y recreo.—Elegante surtido de objetos de escritorio.—Bonitas colecciones de estampitas en cromo y oleografía.—Se reciben encargos y suscripciones para toda clase de obras, revistas y periódicos.

Recibe cuantos trabajos le encomienden de los ramos de imprenta y encuadernación á precios sumamente arreglados.—Admite anuncios para el periódico *La Verdad*.

**ELEMENTOS DE ARITMÉTICA,**

con aplicación al cálculo mental, conforme al programa de enseñanza para las Escuelas prácticas Normales; contiene el sistema métrico español de pesas y medidas, los de Castilla, Cataluña, Valencia, Aragón y Navarra; la relación de dicho sistema métrico con los de Castilla y Cataluña y la de todos los demás entre sí, por D. A. FONTOVA Y LOPEZ. Aprobada para texto en las Escuelas.

Se vende la décima edición en la librería de D. Toribio Saldaña, Puente, 16, al precio de 3 rs. ejemplar.

**IMPRENTA CATÓLICA.**

Para cuantos trabajos quieran encargarse á este establecimiento situado hoy en Camargo, dirigirse á la Librería Católica, Puente, 16, Santander.

**EL MUNDO.**

Compañía anónima de seguros contra incendios y sobre la vida.

Capital: 40.000.000 de pesetas.

Autorizada en Francia, por decretos de 27 de Abril de 1864 y en España por real orden de 23 de Noviembre de 1881.

Ha renunciado expresamente su fuero propio para someterse á la jurisdicción de los tribunales españoles.

RAMO DE INCENDIOS.

GARANTÍAS.

Capital social. . . . . ptas. 20.000.000  
Reservas. . . . . 3.463.063.  
Primas. . . . . 18.512.892

Ha satisfecho por 39.258 siniestros ocurridos desde su fundación pesetas 20.053.893.74. En esta cantidad está comprendida la de 885.372 pesetas pagadas ya en España por 60 siniestros.

Banquero de la Compañía: *El Crédito* de Lyon.  
Representante general en España: don F. de Gargollo, Ribera, 11, Santander.  
2s 34-1

**RELOJERÍA**

de

**VENTURA GARCÍA REVILLA**

RELOJERO DE SS. MM. Y AA

Rivera, 15, antiguo.

En este establecimiento hay un completo surtido de relojes ingleses y franceses y los famosos del fabricante español

**LOSADA**

de quien es representante en esta ciudad. También se hace en este establecimiento toda clase de composturas garantizadas.

## MANUAL

del

**COMERCIO Y DEL VIAJERO**

POR

**EUSEBIO AGUILETA,**

empleado que ha sido en ferro-carril hasta el 12 de Agosto de 1880.

Contiene, expuesto con método y suma claridad, todo lo que en multitud de disposiciones sobre ferro-carriles, y en el Código de Comercio también existe legislado y puede ser interesante á los comerciantes y á los viajeros, y añadido además con importantes artículos de las ordenanzas generales de Aduanas, y con notas é instrucciones utilísimas sobre facturación, transportes y reclamaciones por faltas, averías, cambios, retrasos, etc., siendo de indispensable necesidad, por lo tanto á viajero y al comerciante.

Obra única en su clase.

Se vende á 4 reales ejemplar en la Librería Católica, calle del Puente, núm. 16.

**SOCIEDAD GENERAL**

de piedras de molino

**DE LA FERTÉ SOUS JOUARRE:**

Depósito de estas excelentes piedras en Santander, á cargo de D. F. Gargollo, Ribera, 11, quien se encarga de situarlas en los puntos que se le indiquen.

2s 34-1

## MEMORIA

sobre

**Y MÁQUINAS**

DE LA EXPOSICION DE PARÍS.

Véndese á 12 reales ejemplar en la Librería Católica, calle del Puente, núm. 20.